



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N-22-2021**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, en fecha de 17 de mayo de 2021, siendo las 08h00am, se instala el Concejo Municipal del Cantón Nabón, en SESIÓN EXTRAORDINARIA, convocada y presidida por el Sr. Patricio Maldonado, Alcalde del Cantón Nabón; con la participación de los Concejales: Srta. Vilma Ramón Quezada, Sra. Verónica Muzha, Sr. Manuel Armando Carrión, Sr. Alfredo Franklin Morocho, Sr. Hipólito Santos Salazar; actúa como Secretaria del Concejo la Abg. Allison Tene Marín; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y Aprobación del **Convenio de Cooperación Técnico Económico N° AM-0601D01-13932-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón (GAD), para la implementación de Servicio de Personas Adultas Mayores - MMA en la modalidad Centro Gerontológico Residenciales.**
3. Conocimiento y Aprobación en primer debate de la reforma a la liquidación presupuestaria 2020.

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por secretaría se procede a constatar el quórum, verificando la presencia de los Concejales:

Sr. Manuel Armando Carrión, presente  
Sr. Alfredo Franklin Morocho, presente  
Sra. Verónica Muzha, presente  
Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, presente  
Sr. Hipólito Santos Salazar, presente  
Preside la sesión el señor Patricio Maldonado, Alcalde del cantón Nabón, presente

Por secretaría se indica que existe el quorum legal. El señor Alcalde declara instalada la sesión de carácter extraordinario, se pasa a tratar el siguiente punto.

**SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N° AM-0601D01-13932-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NABÓN (GAD), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - MMA EN LA MODALIDAD CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIALES.**

El Sr. Alcalde manifiesta: que es de conocimiento de todos ustedes a través del MIES para poder atender parte del grupo de atención prioritaria, en donde el MIES genera un contra parte muy importante, pero como municipio tenemos que ser aportantes, el número de beneficiarios es de 20 personas, para lo cual da la palabra a Abg. Anita Toledo Directora de Gestión Social, para presentar el informe respectivo, quien saluda a los presentes e indica que se ha logrado incrementar el número la atención a los Adultos Mayores en base a la inversión que se hizo por parte del GAD para ampliar la Casa Hogar, en ese sentido la cobertura será de 20 Adultos Mayores, además el MIES transferirá la cantidad de 149.00,39 (Ciento cuarenta y nueve mil dorales con treinta y nueve centavos) más IVA para incrementar este proyecto en Nabón, informarles que este momento nos encontramos en el proceso de admisión de nuevos Adultos y Adultas



1 Mayores conforme lo establece el reglamento de la Casa Hogar, el mismo que consiste  
2 en que los Adultos Mayores estén en una situación de abandono, no tenga referentes  
3 familiares, estén pobreza o extrema pobreza, de igual manera indicarles que el MIES  
4 reconocerá el valor correspondiente a la contratación de la fisioterapeuta, pago que lo  
5 venía haciendo el GAD, mismo que será desde el mes de mayo, eso nos va a dar la  
6 posibilidad de contratar una nueva cuidadora para la Casa Hogar que será necesaria  
7 por la ampliación de cobertura, el Sr. Alcalde manifiesta que esta de manera general  
8 para conocimiento de ustedes cual será el aporte del MIES y también cuál será la  
9 contraparte del GAD, como pueden ver al final el documento dirigido a la Abg. Anita  
10 Toledo por parte de la Directora Financiera, donde se detalla las partidas en la cuales  
11 nosotros somos aportantes, recordarles que algunas partidas como son las dos iniciales  
12 también son utilizadas en los convenios que antes ya se han tratado y aprobado, es lo  
13 que se indica de manera general y si alguien tiene alguna pregunta lo puede hacer  
14 ahora.

15  
16 El Concejal Armando Carrión saluda a los presentes y manifiesta: si bien es cierto Sr.  
17 Alcalde se está terminando un periodo de gobierno que en ese sentido hay que reconocer  
18 el apoyo que nos a brindando y facilitado a Nabón a nuestros grupos prioritarios y  
19 creería Sr. Alcalde que es dable reconocer, y de ser posible por parte de usted hacer  
20 llegar una carta de agradecimiento al MIES, de hecho también el nuevo gobierno entrara  
21 con nuevas perspectivas y ojala se pueda hacer enlaces que se mantenga este tipo de  
22 convenios para el próximo año, entrando al tema del convenio Sr. Alcalde habíamos  
23 firmado convenios anteriores donde nos habian explicado la Directora de Gestión Social  
24 y el procurador Sindico respecto al tema de los proyectos, este convenio es muy  
25 importante por lo que consideraría una vez revisado y viendo que no hay ninguna  
26 observación por mi parte pediría a los compañeros Concejales que se apruebe la firma  
27 del Convenio.

28  
29 El Sr. Alcalde agradece la intervención del Sr. Armando Carrión y somete a la votación  
30 respectiva, para que el convenio sea aprobado, e indica que se hará un justo  
31 reconocimiento a todos los Coordinadores Zonales por el apoyo recibido.

32  
33 El Sr. Alfredo Morocho saluda a los presente y manifiesta: creo que este convenio es  
34 muy importante para nuestro cantón ya que nuestros Adultos Mayores necesitan de ese  
35 apoyo, yo creo que con este convenio se lograría mucho incluso que se dé una apertura  
36 a nuestros adultos Mayores que necesitan y sean atendida, con esta intervención Sr.  
37 Alcalde permítame secundar la moción presentada por el compañero Armando Carrión  
38 para que se apruebe la firma de este convenio.

39  
40 La Srta. Vilma Ramón saluda a los presente y manifiesta: de hecho este convenio es  
41 muy importante para la población especialmente para los Adultos Mayores que viven  
42 en extrema pobreza y no tiene en los últimos días de su vida quien les cuide, estoy  
43 leyendo en uno de los literales que dice el GAD deberá presentar mensualmente un  
44 informe sobre la cobertura de atención a la población en condiciones de pobreza y  
45 extrema pobreza según el registro social y/o ficha de vulnerabilidad, en base al listado  
46 remitido por la subsecretaria de gestión intergeneracional, yo creo que hace falta  
47 posiblemente una ordenanza que nosotros vamos a presentar un proyecto de ordenanza  
48 que rige el funcionamiento de la Casa Hogar, porque parece ser que hay algún  
49 reglamento pero nosotros hemos visto y de la experiencia falta todavía, ya que hubo un  
50 caso en particular de una Adulta Mayor que vino un familiar y dejo vendiendo los  
51 terrenos, y que más bien si tuvieran las posibilidades económicas invertir en ellos



1 mismos, ya que hay familiares que se desentienden de sus ancianos y es fácil ir y  
2 dejarles en la Casa Hogar y eso creo que no es la responsabilidad de la Casa Hogar  
3 sustituir a los familiares, padres o hijos de los ancianos pudiente estar atendidos por  
4 sus familiares, hay casos especiales, pero creo que es importante una ordenanza.

5  
6 La Directora de Gestión Social manifiesta: que desde la dirección nos permitimos hacer  
7 una propuesta de ordenanza para la corresponsabilidad de las personas Adultas  
8 Mayores, la misma que en este momento está revisando el procurador síndico y en su  
9 momento le haremos llegar a usted para que puedan revisarla y hacer los aportes  
10 correspondientes, es justamente una ordenanza que responde a las preocupaciones que  
11 usted bien presenta Sra. Concejal que justamente por el tema de corresponsabilidad  
12 que la familia descuidan a las personas Adultas Mayores y además a la luz de la nueva  
13 Ley Orgánica de persona Adultas Mayores y su reglamento hemos puesto y hemos  
14 establecido cual debería ser el procedimiento para la que la Junta Cantonal de  
15 Protección de Derechos dicte medias de protección, en este sentido si es que volviera a  
16 ocurrir algo como usted menciona con una de nuestras usuarias de la Casa Hogar se  
17 podría dictar medidas de protección y proteger así los derechos de los Adultos y Adultas  
18 Mayores, justamente otra de las causales que puedan ingresar a la Casa Hogar es  
19 mediante las medidas de protección con la institucionalización justamente atendiendo  
20 a esas necesidades en las que han participado las técnicas, los Adultos o Adultas  
21 Mayores, que nos hemos demorado un poquito porque es una ordenanza participativa  
22 para recoger todas las necesidades desde el territorio.

23  
24 El Sr. Alcalde solicita que se proceda a realizar con la votación; obteniendo lo siguiente:

25  
26 Sr. Armando Carrión Ortega, a favor  
27 Sr. Alfredo Franklin Morocho, a favor  
28 Sra. Vicealcaldesa Verónica Muzha,

29 La Sra. Verónica Muzha saluda a los presentes y manifiesta; que es un convenio muy  
30 importante y con las noticias que nos acaba de dar la Directora pues aún más son  
31 alentadoras para aquellos adultos mayores que no tiene la posibilidad de pasar sus  
32 últimos días con una vida de calidad, simplemente ante los antecedes que nos acaba de  
33 dar de que se apertura la posibilidad de tener más usuarios Adulto Mayores los que se  
34 les va atender, entiendo de que esto es un tema administrativo más sin embargo  
35 recomendarle Sr. Alcalde de que las personas que vayan a laborar por las contrataciones  
36 se considera a la mano de obra local, algunas promotoras, cuidadoras y terapeuta, con  
37 el objetivo de dar trabajo a nuestra genta, que importante que este proyecto de  
38 ordenanza ya se esté trabajando ya que es importante contar con una ordenanza, con  
39 la intención de tenga una mejor calidad de vida, con aquello Sr. Alcalde mi voto es a  
40 favor.

41 Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, a favor  
42 Sr. Hipólito Santos Salazar,

43 El sr. Hipólito Santos saluda a los presentes y manifiesta: sin duda ya lo han dicho los  
44 compañeros es un importante convenio y un importante valor también que se logra  
45 atreves de la gestión con el MIES sin duda los beneficiados son nuestras personas  
46 Adultos Mayores del cantón, por supuesto que esto garantiza no únicamente que sean  
47 acogidos y estén en la Casa Hogar si no también garantiza que van a tener una calidad  
48 en cuanto al servicio a la atención, esperamos también en el momento que se haga el  
49 escogimiento de las personas se haga de una manera muy equitativa llegando a todos  
50 los rincones de nuestro cantón, siempre van a ver personas que requieran de esta  
51 acogida, mi voto a favor

52 Sr. William Patricio Maldonado, indica que efectivamente siempre hemos pretendido,  
53 aquí nuevamente vuelvo a traer el tema sobre la mesa para que se considere



1 nuevamente en debate el tema de las becas, porque esa es una de las razones en que  
2 hoy gracias a convenios que se han podido establecer, en este caso con el Tecnológico  
3 American College, 17 de nuestros funcionarios están haciendo uso de estas becas, con  
4 el 40 % de descuento están estudiando gerontología, aquí la importancia y la relevancia  
5 es que nuestra gente de Nabón tenga espacios de trabajo, pero también hay que ser  
6 conscientes y conocedores de que el MIES siendo el mayor aportante es el que pone las  
7 condiciones luego de que nosotros sugiramos los perfiles de las personas que pudieran  
8 ocupar tal o cual plaza haciendo referencia a estos convenios con ellos, son ellos que  
9 al final de todo terminan calificando, yo sigo insistiendo y sostengo la relevancia de que  
10 nosotros como municipio seamos aportantes para permitir darles oportunidades a  
11 nuestros jóvenes a nuestra gente lastimosamente por situaciones económicas no han  
12 podido acceder a un tercer nivel que son requeridos para este tipo de acciones,  
13 seguiremos nosotros trabajando seguiremos gestionando, hemos logrado la ampliación  
14 de convenios como por ejemplo en este caso Convenios de erradicación Infantil a pesar  
15 del difícil momento que vive el país y eso para nosotros nos llena de agrado porque  
16 obviamente se va cerrando la brecha que es lo que nosotros queremos al final del día  
17 mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos por esa razón mi voto es a favor.

18  
19 Secretaría indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, resuelve Autorizar al  
20 Alcalde firmar y aprobar el Convenio de CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO  
21 ECONÓMICO N° AM-0601D01-13932-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
22 ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
23 MUNICIPAL NABÓN (GAD), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAS  
24 ADULTAS MAYORES – MMA EN LA MODALIDAD CENTRO GERONTOLÓGICO  
25 RESIDENCIALES. Se pasa a tratar el siguiente punto.

26  
27 **TERCER PUNTO. Conocimiento y Aprobación en primer debate de la reforma a la**  
28 **liquidación presupuestaria 2020**  
29

30 El Sr. Alcalde, manifiesta: que la Ing. Yesenia Ordoñez nuestra Directora Financiera,  
31 quien nos va a explicar sobre la reforma a la liquidación presupuestaria 2020, para ello  
32 Ing. Puede hacer uso de la palabra.

33  
34 La Ing. Yesenia Ordoñez saluda a los presente y manifiesta: vamos a tratar la reforma  
35 presupuestaria, una reforma que se está proponiendo luego de haber realizado la  
36 liquidación del presupuesto del año anterior del ejercicio económico 2020, la base legal  
37 que nos ampara para proponer esta reforma es el Art. 57 literal g, del COOTAD, dentro  
38 de esta propuesta de reforma presupuestaria se indica en el tema de ingresos considerar  
39 los valores transferidos por el GAD provincial para la comunidad de Patadel, el 28 de  
40 diciembre del 2020, esto a consideración a que finales del año anterior se dio inicio  
41 algunas obras cantonales y en el municipio de Nabón dimos anticipos, en el tema de  
42 anticipos lo requerimos ingresar en la parte de egresos para poder devengar los anticipos  
43 que están pendientes algunas planillas, con respecto al tema de la partida cuentas por  
44 pagar años anteriores, esta partida registra en los pagos que se tiene que hacer al  
45 instituto de seguridad social por ajustes y también al Servicio de Rentas Interna, en el  
46 primer caso del IESS se tuvo que hacer ajustes que se pusieron mayor monto que se  
47 tenía presupuestado justamente porque se hizo pagos por horas extraordinarias, en el  
48 caso de Servicio de Rentas Internas, como ustedes sabrán en el mes de diciembre la  
49 ejecución presupuestaria fue bastante alta en consideración a los meses anteriores  
50 entonces se tiene que cubrir presupuestariamente esos valores, si quiero reiterar que  
51 es un tema de presupuesto porque los valores tantos del IESS y del Servicio de Rentas  
52 Internas ya están debitados lo que tenemos pendientes es el registro presupuestario en  
53 el sistema, con respecto al BDE nos está debitando, y máximo un día o dos días después  
54 nos acredita el mismo valor en el caso de los créditos no reembolsables requerimos



1 ingresar la parte de presupuesto para poder hacer los registros que son necesarios cada  
2 mes, mantuvimos ya una reunión con la comisión de Planificación y Presupuesto, en  
3 donde gran parte de las dudas fueron resueltas, sin embargo si es que existe aún dudas  
4 e inquietudes me gustaría que por favor me indique.

5  
6 El Sr. Alfredo Morocho manifiesta: como parte de la comisión permítame dar lectura de  
7 las recomendaciones que se ha hecho como comisión, mismas que son primero solicitar  
8 en la medida de lo posible ingresar cambios en la partida presupuestaria y contable de  
9 cada departamento antes de la liquidación presupuestaria, dos se solicita mayor  
10 coordinación para que puedan considerar los anticipos por obras hay que devengar con  
11 las facturas es decir se debe devengar la totalidad de la factura, información que muchas  
12 de las veces no se puede realizar en el sistema contable ni presupuestaria por falta de  
13 información, pero si deberían los departamentos correspondientes emitir un informe a  
14 la área financiera que pueda considerar en el nuevo presupuesto, estas son las  
15 sugerencias como comisión.

16  
17 La Ing. Yesenia, indica que de la lectura que acaban de dar más hacen referencia a  
18 observaciones, con respecto a los informes que solicitan de las diferentes direcciones se  
19 cuentan con dos informes que constan dentro del informe para la propuesta de la  
20 primera reforma, con respecto a las facturas para poder devengar se devenga de la  
21 factura completa, ya que cada planilla va representando una factura, en la mayoría de  
22 los casos los anticipos que se han dado han sido del 50 %, todas las obras son diferentes  
23 entonces en algunos de los casos tienen solo una planilla, que es planilla única y  
24 definitiva, en otro caso dos o en otros casos seis planillas, pero lo que se hace es recibir  
25 la planilla junto con la factura y se tiene que hacer el devengo en función al porcentaje  
26 que corresponda, si bien es cierto no se pudo considerar el tema de los anticipos dentro  
27 del presupuesto del 2021, es porque en su mayoría fueron dados en el mes de diciembre,  
28 una vez que ya estuvo sancionado y aprobado el presupuesto 2021.

29  
30 La Sra. Vicealcaldesa manifiesta, agradecerle por la explicación en todo caso nosotros  
31 hemos pedido como comisión hacer estas recomendaciones, sé que la ley nos permite  
32 hacer estos cambios, pero un poco nos preocupaba el tema de que ya habíamos  
33 aprobado la liquidación presupuestaria del 2020, y estamos ya mayo prácticamente  
34 podríamos estar pensando más bien en una reforma presupuestaria al año 2021 antes  
35 de reformar nuestra liquidación, esta era nuestra preocupación que algunos  
36 departamentos que están involucrados dentro de esta reforma no hubo la debida  
37 coordinación y no se pasó a la financiera para que a su vez presupuestariamente se  
38 considere estos valores, con aquello y estando claro sr. Alcalde me permito mocionar se  
39 apruebe este punto del orden del día.

40  
41 El sr. Alcalde sede la palabra al Sr. Hipólito Santos.

42 El sr. Hipólito Santos manifiesta; creo que hemos hecho los análisis correspondientes,  
43 se ha dado el proceso necesario para la aprobación en ese sentido quiero secundar la  
44 moción presentada por la Vicealcaldesa, para aprobación en primer debate de la  
45 liquidación presupuestaria 2020.

46  
47 El Sr. Alcalde solicita que se proceda a realizar con la votación; obteniendo lo siguiente:

48  
49 Sr. Armando Carrión, a favor  
50 Sr. Alfredo Franklin Morocho, a favor  
51 Sra. Vicealcaldesa Verónica Muzha, a favor  
52 Srta. Vilma Esperanza Ramón Quezada, a favor  
53 Sr. Hipólito Santos Salazar, a favor  
54 Sr. William Patricio Maldonado, a favor

GAD MUNICIPAL DE NABÓN  
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

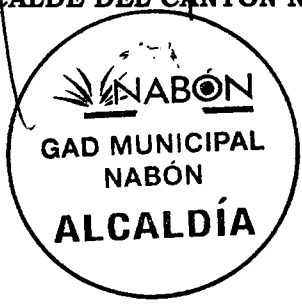
Secretaría indica que el Concejo Municipal POR UNANIMIDAD, Resuelve Aprobar en primer debate de la reforma a la liquidación presupuestaria 2020.

Se indica que se encuentran tratados todos los puntos del orden del día.

El Sr. Alcalde agradece la participación de todos los señores Concejales y siendo las 10:30 am del día 17 de mayo de 2021, una vez tratados todos los puntos del orden del día, declara la clausura de la sesión del Concejo Municipal del GADM Nabón.

Cantón Nabón, 17 de mayo de 2021

**Patricio Maldonado J.**  
**ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN**



**Abg. Allison Tene M.**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO**

